



**C. JUANA GRANADOS VILLALPANDO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01239920** de fecha 09 de junio de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

- No existe convocatoria abierta al público toda vez que en sus lineamientos que se anexan al presente, hace mención al proceso de selección de becarios.
- Le anexo las reglas de operación de los programas de beca "Estímulos por la grandeza educativa" y "Por la grandeza de nuestros estudiantes", en las cuales se especifican los documentos necesarios para la adquisición y renovación de las becas.
- En la siguiente tabla se especifican los números de beneficiarios de cada nivel educativo:

Nivel educativo	Número de beneficiarios
Primaria	587
Secundaria	58
Preparatoria	21
Universidad	73

- Se corroboran los datos entregados durante la renovación de las mismas con la información brindada por las escuelas en los documentos que se solicitan.

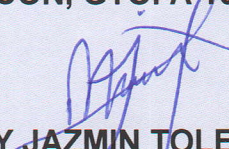
Hago de su conocimiento que se da contestación de manera extraordinaria en base al acuerdo del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, aprobado mediante la 10a sesión extraordinaria administrativa, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE JUNIO DE 2020


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.